I.E.S. ALMINA
C·E·U·T·A
Departamento de Matemáticas.
C/ Calderón de la Barca, 28.
51002. Ceuta.
Teléfono: 956521020
Fax: 956500133

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE:

- MATEMÁTICAS 1º, 2º ESO

- MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS ACADÉMICAS 3º, 4º ESO

- MATEMÁTICAS ORIENTADAS A LAS ENSEÑANZAS APLICADAS 4º ESO

Clasificamos los estándares de aprendizaje evaluables en: **estándares de aprendizaje evaluables básicos** y **estándares de aprendizaje evaluables complementarios**.

Definimos como **estándares de aprendizaje evaluables básicos**[1] aquellos que hacen referencia a aprendizajes de carácter esencialmente conceptual y procedimental que requieren un tratamiento de contenidos específico para su adquisición.

Definimos como **estándares de aprendizaje evaluables complementarios**[2] aquellos que hacen referencia a aprendizajes de carácter esencialmente procedimental y actitudinal cuyo tratamiento es transversal al de los estándares de aprendizaje evaluables básicos.

Para evaluar el aprendizaje se podrán aplicar diversas técnicas e instrumentos de modo que se pueda obtener y registrar la información para evaluar la consecución de cada estándar de aprendizaje con la mayor eficacia y eficiencia.

De la información obtenida mediante la aplicación de estas técnicas e instrumentos de evaluación se obtendrán conclusiones que se traducirán en calificaciones que establezcan el nivel de logro alcanzado respecto de cada uno de los estándares de aprendizaje evaluados.

[1] Aquellos que están en correspondencia con los contenidos del Bloque II y sucesivos.
[2] Aquellos que están en correspondencia con los contenidos del Bloque I.

CALIFICACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

$$\text{Calificación} = 0{,}8 \cdot \frac{\sum_{i=1}^{N} x_i}{N} + 0{,}2 \cdot \frac{\sum_{i=1}^{N} y_i}{M}$$

siendo:

- x_i la calificación del i-ésimo estándar de aprendizaje evaluable trabajado en la unidad didáctica y N el número de estándares de aprendizaje evaluables básicos trabajados en la unidad didáctica $(i = 1, 2, ..., N)$.
- y_i la calificación del i-ésimo estándar de aprendizaje evaluable trabajado en la unidad didáctica y M el número de estándares de aprendizaje evaluables complementarios trabajados en la unidad didáctica $(i = 1, 2, ..., M)$.

La calificación de cada unidad didáctica será la resultante de la media ponderada entre la calificación obtenida como media aritmética de las calificaciones correspondientes a los estándares de aprendizaje básicos (80%) y la obtenida como media aritmética de las calificaciones correspondientes a los estándares de aprendizaje complementarios (20%) trabajados en dicha unidad didáctica.

CALIFICACIÓN DE UNA EVALUACIÓN

$$\text{Calificación} = \frac{\sum_{i=1}^{N} x_i}{N}$$

siendo x_i la calificación de la unidad didáctica i $(i = 1, 2, ..., N)$.

La evaluación se considerará calificada positivamente si la calificación obtenida es mayor o igual a 5 puntos. Si la calificación es superior a 5, se aplicará el siguiente criterio de redondeo: si la décima de

la calificación es mayor o igual a 5 se redondeará al natural siguiente y, en caso contrario, se mantendrá la parte entera de la calificación.

En caso contrario, y a fin de superarla, el alumno deberá realizar una nueva prueba escrita que versará sobre los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a las unidades didácticas no calificadas positivamente a lo largo de dicha evaluación. La calificación de la evaluación, en este caso, se recalculará asignando a los estándares de aprendizaje evaluables reevaluados la calificación asignada en la prueba escrita realizada.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

$$\text{Calificación} = \frac{\sum_{i=1}^{N} x_i}{N}$$

siendo x_i la calificación de la unidad didáctica i $(i = 1, 2, ..., N)$.

La evaluación final se considerará calificada positivamente si la calificación obtenida es mayor o igual a 5 puntos. Si la calificación es superior a 5, se aplicará el siguiente criterio de redondeo: si la décima de la calificación es mayor o igual a 5 se redondeará al natural siguiente y, en caso contrario, se mantendrá la parte entera de la calificación.

En caso contrario, y a fin de superarla, el alumno deberá realizar una nueva prueba escrita que versará sobre los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a las unidades didácticas no calificadas positivamente a lo largo del curso. La calificación de la evaluación final, en este caso, se recalculará asignando a los estándares de aprendizaje evaluables reevaluados la calificación asignada en la prueba escrita realizada.

De no superar la evaluación final ordinaria con calificación positiva, se realizará una nueva evaluación final extraordinaria a través de una prueba que versará sobre los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a todo el curso. La calificación de la evaluación final extraordinaria, en este caso, se calculará a partir de la calificación de los estándares de aprendizaje evaluables evaluados en la prueba escrita realizada. De igual modo, la evaluación final extraordinaria se considerará con calificación positiva si la calificación obtenida es mayor o igual a 5 puntos. Si la calificación es superior a 5, se aplicará el siguiente criterio de redondeo: si la décima de la calificación es mayor o igual a 5 se redondeará al natural siguiente y, en caso contrario, se mantendrá la parte entera de la calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE:

- AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS 1º, 2º, 3º ESO

Clasificamos los estándares de aprendizaje evaluables en: **estándares de aprendizaje evaluables básicos** y **estándares de aprendizaje evaluables complementarios**.

Definimos como **estándares de aprendizaje evaluables básicos**[3] aquellos que hacen referencia a aprendizajes de carácter esencialmente conceptual y procedimental que requieren un tratamiento de contenidos específico para su adquisición.

Definimos como **estándares de aprendizaje evaluables complementarios**[4] aquellos que hacen referencia a aprendizajes de carácter esencialmente procedimental y actitudinal cuyo tratamiento es transversal al de los estándares de aprendizaje evaluables básicos.

Para evaluar el aprendizaje se podrán aplicar diversas técnicas e instrumentos de modo que se pueda obtener y registrar la información para evaluar la consecución de cada estándar de aprendizaje con la mayor eficacia y eficiencia.

De la información obtenida mediante la aplicación de estas técnicas e instrumentos de evaluación se obtendrán conclusiones que se traducirán en calificaciones que establezcan el nivel de logro alcanzado respecto de cada uno de los estándares de aprendizaje evaluados.

CALIFICACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

$$\text{Calificación} = 0{,}5 \cdot \frac{\sum_{i=1}^{N} x_i}{N} + 0{,}5 \cdot \frac{\sum_{i=1}^{N} y_i}{M}$$

siendo:

- x_i la calificación del i-ésimo estándar de aprendizaje evaluable trabajado en la unidad didáctica y N el número de estándares de aprendizaje evaluables básicos trabajados en la unidad didáctica $(i = 1, 2, \ldots, N)$.

[3] Aquellos que están en correspondencia con los contenidos del Bloque II y sucesivos.
[4] Aquellos que están en correspondencia con los contenidos del Bloque I.

- y_i la calificación del i-ésimo estándar de aprendizaje evaluable trabajado en la unidad didáctica y M el número de estándares de aprendizaje evaluables complementarios trabajados en la unidad didáctica $(i = 1, 2, ..., M)$.

La calificación de cada unidad didáctica será la resultante de la media ponderada entre la calificación obtenida como media aritmética de las calificaciones correspondientes a los estándares de aprendizaje básicos (50%) y la obtenida como media aritmética de las calificaciones correspondientes a los estándares de aprendizaje complementarios (50%) trabajados en dicha unidad didáctica.

CALIFICACIÓN DE UNA EVALUACIÓN

$$\text{Calificación} = \frac{\sum_{i=1}^{N} x_i}{N}$$

siendo x_i la calificación de la unidad didáctica i $(i = 1, 2, ..., N)$.

La evaluación se considerará calificada positivamente si la calificación obtenida es mayor o igual a 5 puntos. Si la calificación es superior a 5, se aplicará el siguiente criterio de redondeo: si la décima de la calificación es mayor o igual a 5 se redondeará al natural siguiente y, en caso contrario, se mantendrá la parte entera de la calificación.

En caso contrario, y a fin de superarla, el alumno deberá realizar una nueva prueba escrita que versará sobre los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a las unidades didácticas no calificadas positivamente a lo largo de dicha evaluación. La calificación de la evaluación, en este caso, se recalculará asignando a los estándares de aprendizaje evaluables reevaluados la calificación asignada en la prueba escrita realizada.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

$$\text{Calificación} = \frac{\sum_{i=1}^{N} x_i}{N}$$

siendo x_i la calificación de la unidad didáctica i $(i = 1, 2, ..., N)$.

La evaluación final se considerará calificada positivamente si la calificación obtenida es mayor o igual a 5 puntos. Si la calificación es superior a 5, se aplicará el siguiente criterio de redondeo: si la décima de la calificación es mayor o igual a 5 se redondeará al natural siguiente y, en caso contrario, se mantendrá la parte entera de la calificación.

En caso contrario, y a fin de superarla, el alumno deberá realizar una nueva prueba escrita que versará sobre los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a las unidades didácticas no calificadas positivamente a lo largo del curso. La calificación de la evaluación final, en este caso, se recalculará asignando a los estándares de aprendizaje evaluables reevaluados la calificación asignada en la prueba escrita realizada.

De no superar la evaluación final ordinaria con calificación positiva, se realizará una nueva evaluación final extraordinaria a través de una prueba que versará sobre los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a todo el curso. La calificación de la evaluación final extraordinaria, en este caso, se calculará a partir de la calificación de los estándares de aprendizaje evaluables evaluados en la prueba escrita realizada. De igual modo, la evaluación final extraordinaria se considerará con calificación positiva si la calificación obtenida es mayor o igual a 5 puntos. Si la calificación es superior a 5, se aplicará el siguiente criterio de redondeo: si la décima de la calificación es mayor o igual a 5 se redondeará al natural siguiente y, en caso contrario, se mantendrá la parte entera de la calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE:

- MATEMÁTICAS I, II

- MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I, II

Clasificamos los estándares de aprendizaje evaluables en: **estándares de aprendizaje evaluables básicos** y **estándares de aprendizaje evaluables complementarios**.

Definimos como **estándares de aprendizaje evaluables básicos**[5] aquellos que hacen referencia a aprendizajes de carácter esencialmente conceptual y procedimental que requieren un tratamiento de contenidos específico para su adquisición.

Definimos como **estándares de aprendizaje evaluables complementarios**[6] aquellos que hacen referencia a aprendizajes de carácter esencialmente procedimental y actitudinal cuyo tratamiento es transversal al de los estándares de aprendizaje evaluables básicos.

Para evaluar el aprendizaje se podrán aplicar diversas técnicas e instrumentos de modo que se pueda obtener y registrar la información para evaluar la consecución de cada estándar de aprendizaje con la mayor eficacia y eficiencia.

De la información obtenida mediante la aplicación de estas técnicas e instrumentos de evaluación se obtendrán conclusiones que se traducirán en calificaciones que establezcan el nivel de logro alcanzado respecto de cada uno de los estándares de aprendizaje evaluados.

[5] Aquellos que están en correspondencia con los contenidos del Bloque II y sucesivos.
[6] Aquellos que están en correspondencia con los contenidos del Bloque I.

CALIFICACIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

$$\text{Calificación} = 0{,}9 \cdot \frac{\sum_{i=1}^{N} x_i}{N} + 0{,}1 \cdot \frac{\sum_{i=1}^{N} y_i}{M}$$

siendo:

- x_i la calificación del i-ésimo estándar de aprendizaje evaluable trabajado en la unidad didáctica y N el número de estándares de aprendizaje evaluables básicos trabajados en la unidad didáctica $(i = 1, 2, ..., N)$.
- y_i la calificación del i-ésimo estándar de aprendizaje evaluable trabajado en la unidad didáctica y M el número de estándares de aprendizaje evaluables complementarios trabajados en la unidad didáctica $(i = 1, 2, ..., M)$.

La calificación de cada unidad didáctica será la resultante de la media ponderada entre la calificación obtenida como media aritmética de las calificaciones correspondientes a los estándares de aprendizaje básicos (90%) y la obtenida como media aritmética de las calificaciones correspondientes a los estándares de aprendizaje complementarios (10%) trabajados en dicha unidad didáctica.

CALIFICACIÓN DE UNA EVALUACIÓN

$$\text{Calificación} = \frac{\sum_{i=1}^{N} x_i}{N}$$

siendo x_i la calificación de la unidad didáctica i $(i = 1, 2, ..., N)$.

La evaluación se considerará calificada positivamente si la calificación obtenida es mayor o igual a 5 puntos. Si la calificación es superior a 5, se aplicará el siguiente criterio de redondeo: si la décima de la calificación es mayor o igual a 5 se redondeará al natural siguiente y, en caso contrario, se mantendrá la parte entera de la calificación.

En caso contrario, y a fin de superarla, el alumno deberá realizar una nueva prueba escrita que versará sobre los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a las unidades didácticas no calificadas positivamente a lo largo de dicha evaluación. La calificación de la evaluación, en este caso, se recalculará asignando a los estándares de aprendizaje evaluables reevaluados la calificación asignada en la prueba escrita realizada.

CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

$$\text{Calificación} = \frac{\sum_{i=1}^{N} x_i}{N}$$

siendo x_i la calificación de la unidad didáctica i $(i = 1, 2, ..., N)$.

La evaluación final se considerará calificada positivamente si la calificación obtenida es mayor o igual a 5 puntos. Si la calificación es superior a 5, se aplicará el siguiente criterio de redondeo: si la décima de la calificación es mayor o igual a 5 se redondeará al natural siguiente y, en caso contrario, se mantendrá la parte entera de la calificación.

En caso contrario, y a fin de superarla, el alumno deberá realizar una nueva prueba escrita que versará sobre los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a las unidades didácticas no calificadas positivamente a lo largo del curso. La calificación de la evaluación final, en este caso, se recalculará asignando a los estándares de aprendizaje evaluables reevaluados la calificación asignada en la prueba escrita realizada.

De no superar la evaluación final ordinaria con calificación positiva, se realizará una nueva evaluación final extraordinaria a través de una prueba que versará sobre los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a todo el curso. La calificación de la evaluación final extraordinaria, en este caso, se calculará a partir de la calificación de los estándares de aprendizaje evaluables evaluados en la prueba escrita realizada. De igual modo, la evaluación final extraordinaria se considerará con calificación positiva si la calificación obtenida es mayor o igual a 5 puntos. Si la calificación es superior a 5, se aplicará el siguiente criterio de redondeo: si la décima de la calificación es mayor o igual a 5 se redondeará al natural siguiente y, en caso contrario, se mantendrá la parte entera de la calificación.